# HECHOS RELEVANTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

## 3.1. Situación de la Obra

La fecha de inicio del plazo contractual de la obra es el 01 de junio del 2021 y la fecha de término contractual de obra será el 27 de diciembre del 2021.

La obra se viene desarrollando de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas que contempla el expediente técnico.

Los trabajos ejecutados durante este periodo de reporte se reflejan en el resumen de metrados.

* Avance Económico programado del mes : 4.06%
* Avance Económico programado acumulado al mes : 4.06%
* Avance Económico ejecutado del mes : 9.92%
* Avance Económico ejecutado acumulado al mes : 9.92%
* Estado de la Obra :**ADELANTADO 5.86%**

## 3.2. Hechos Relevantes y medidas Correctivas Adoptadas

* + El 01 de junio de 2021 se inició con la ejecución del proyecto, luego de que se difiera el inicio de plazo de ejecución de obra en virtud del Artículo Nº 176 del RLCE; numeral 176.9, debido a que la estacional climática no lo permitía, ya que impedía que se puedan realizar con normalidad los trabajos, que, de acuerdo al tipo de estos, era imposible ejecutarlos.
  + El 02 de junio de 2021 se verifico coordinaciones con las autoridades locales, sobre los alcances del proyecto, con la finalidad de ejecutar los trabajos de manera coordinada con la población.
  + Se verifico la colocación de un par de puntos geodésico tipo C, monumentados con placas de bronce, que servirá para estacionamiento y referencia, para el control topográfico tanto de la vía como de las obras de arte.
  + El 23 de junio de 2021 hubo visita a obra por parte del Gobernador Regional de Cajamarca Ing. Mesías Guevara Amasifuén, además junto a él también estuvo el Gerente de la Gerencia Sub Regional Chota y sus funcionarios, con la finalidad de verificar el desarrollo de los trabajos, para que se puedan realizar de manera responsable y eficiente.
  + El 25 de junio de 2021 se verifico coordinaciones con las autoridades locales, así como también con los propietarios de los predios por donde pasa la vía, con la finalidad de acordar el empleo de la mano de obra no calificada, la misma que será exclusivamente de la población local.
  + El 30 de junio de 2021 se verifico coordinaciones con las autoridades locales: presidente de rondas y teniente gobernador, con la finalidad de informar acerca del desarrollo de la obra.